



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 14/01/2019.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida para los lunes de cada semana a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 3767/2015, de fecha 13/11/2015.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.4 R.O.F (Real Decreto 2568/1986) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día 14 de enero de 2019 a las 08:30 horas, en el salón de reuniones de. Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. Actas Pendientes de Aprobar.

1.1. JGL2019/1 ORDINARIA 08/01/2019

2. Área de Presidencia y Desarrollo Sostenible

2.1. EXPTE L. OCUPACIÓN 10/2017. CONCESIÓN LICENCIA OCUPACIÓN VIVIENDA EN CALLE PINTOR AGUSTÍN SEGURA, 4.

2.2. L.OBRAS 279/2018. PARA LIMPIEZA QUIMICA EN FACHADA; REPARACIÓN GRIETAS EN CORNISAS Y DINTELES, EN CALLE TRAFALGAR, 8.

3. URGENCIAS

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 10/01/2019 Alcalde
Firma 2 de 2 Antonio Aragón Román 10/01/2019 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7f5642aa70ba43dda8c6377d19c04823001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/29 - Fecha Resolución: 10/01/2019	

ADVERTENCIAS:


1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/01/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	10/01/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	7f5642aa70ba43dda8c6377d19c04823001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/29 - Fecha Resolución: 10/01/2019

